

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Asociados de la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y de Consumo de Abasto Limitada, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, (art.30 y subsiguientes del Estatuto Social), que se realizará el día 25 de abril del 2025, a las 14 horas en la calle 208 entre 515 y 516 de la localidad de Abasto, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Proyección de video institucional. -
- 2) Lectura del acta de la Asamblea anterior. -
- 3) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de Asamblea (art. 39 del Estatuto Social). -
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2024 e Informes de la Sindicatura y Auditoría correspondiente al 52 Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.-
- 5) Consideración de Excedentes.-
- 6) Elección de cuatro (4) Consejeros por vencimiento de mandato de los consejeros: Antonio Ferrao Da Cruz, Jorge Alberto Martínez, Johana Ferrao Da Cruz y Ezequiel Carlos Lombardi.-
- 7) Elección por vencimiento de mandato de los Sres. Síndicos Juan Carlos Olivera y Alfonso Humberto Di Biase.-

Se recuerda a los asociados que:

- a) Copias del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos (año 2024), Presupuesto de Ingresos y Egresos (año 2024), Memorias e Informes del Síndico y del Auditor, estarán a disposición en la Sede Social a partir del 31 de marzo de 2025, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 14 horas. (art 25 y art 31 del Estatuto Social).-
- b) Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere en número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. (art. 32 del Estatuto Social).-
- c) Tendrán voz y voto los asociados que estén al día con las obligaciones contraídas con la Cooperativa e integrado las cuotas sociales suscriptas, o en su caso estén al día en el pago de las mismas, a falta de ese requisito sólo tendrán derecho a voz. (art. 34 del Estatuto Social).-
- d) Se prohíbe en las Asambleas el Voto por Poder (art. 37 del Estatuto Social).-
- e) Los socios que desean participar y ser electos para ocupar los Órganos de Administración y Sindicatura, deberán presentar en la Sede de la Cooperativa, con por lo menos 20 días de anticipación corridos a la Asamblea , (vencimiento día 07 de abril de 2025 a las 9:30 Horas) la respectiva lista en la que se individualice la Nómina completa de Consejeros (cuatro por vencimiento de mandato) y/o de los Síndicos (dos), como asimismo se deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cooperativa y designar a su apoderado, al que se le notificarán en su nombre, toda resolución (Art. 2 del Reglamento Electoral).-
- f) Las listas de candidatos a Consejeros como a Síndicos deberán distribuirse o publicarse por el Consejo de Administración, por lo menos con cinco (5) días de anticipación a la Asamblea, a través del mismo medio en que se haya convocado (Art. 5 del Reglamento Electoral).-